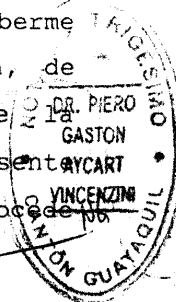




PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL
SEÑOR ECONOMISTA NICOLÁS
GALLARDO CRUSELLAS, POR LOS
DERECHOS QUE REPRESENTA DE
LA COMPAÑÍA ELECTRÓNICA
SIGLO XXI ELECTROSIGLO S.A.
A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO
MARCO JOHNNY ROMERO PAREDES-
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

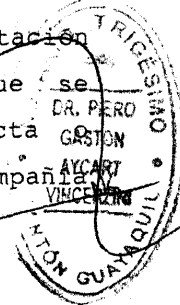
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
provincia del Guayas, República del Ecuador,
el día veinticuatro de junio del año dos mil
diez, ante mí, doctor PIERO GASTÓN AYCART
VICENZINI, Notario Titular TRIGÉSIMO de este
cantón, comparece el señor, Economista
NICOLÁS GALLARDO CRUSELLAS, en SU CALIDAD DE
Gerente General y Representante Legal de la
compañía ELECTRÓNICA SIGLO XXI ELECTROSIGLO
S.A. quien declara ser ecuatoriano, casado,
mayor de edad, de profesión Economista y
domiciliado en el cantón Samborondón, quien
ejerce sus actividades mercantiles en la
ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y
contratar, a quien, en virtud de haberme
exhibido su documento de identificación, de
conocer doy fe. Bien instruida sobre la
naturaleza y resultados de la presente
escritura de PODER ESPECIAL, a la que procede



1 como queda expresado y con amplia y entera
2 libertad para su otorgamiento me presenta la
3 minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO en
4 el registro de escrituras públicas a su
5 cargo, sírvase incorporar una en la cual
6 conste el Poder Especial que se otorga al
7 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
8 **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la
9 presente escritura de Poder Especial en forme
10 libre y voluntaria, el señor Economista
11 NICOLÁS GALLARDO CRUSELLAS, en su calidad de
12 Gerente General y Representante Legal de la
13 compañía ELECTRÓNICA SIGLO XXI ELECTROSIGLO
14 S.A. conforme lo acredita con el nombramiento
15 que se adjunta como documento habilitante,
16 con capacidad legal y suficiente cual en
17 Derecho se requiere en esta clase de actos, a
18 quien para efectos de esta escritura pública
19 de Poder Especial se podrá denominar como el
20 PODERDANTE o MANDANTE.- **SEGUNDA: PODER**
21 **ESPECIAL.-** El poderdante, señor NICOLÁS
22 GALLARDO CRUSELLAS, en su calidad de Gerente
23 General y Representante Legal de la compañía
24 ELECTRÓNICA SIGLO XXI ELECTROSIGLO S.A.,
25 tiene a bien otorgar como en efecto otorga
26 PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cuan en
27 derecho se requiere, a favor del señor
28 Ingeniero MARCO JOHNNY ROMERO PAREDES,



ciudadano ecuatoriano, mayor de edad,
portador de la cédula de ciudadanía número
3 cero nueve cero nueve cero siete tres nueve
4 nueve uno, para que en nombre de la compañía
5 ELECTRÓNICA SIGLO XXI ELECTROSIGLO S.A.,
6 pueda realizar los siguientes actos:
7 Realizar pagos por conceptos de gastos
8 administrativos, comerciales, funcionales, de
9 gestión, operación y demás concernientes al
10 giro de negocios y actividades de la
11 compañía; b) Contratar, terminar y finiquitar
12 las relaciones contractuales de los empleados
13 y servidores, fijando y conviniendo sus
14 respectivas remuneraciones conforme a la Ley
15 así como para celebrar los respectivos
16 contratos de trabajo, solicitar desahucios y
17 suscribir las actas de finiquito y cuanto
18 documento sea necesario para modificar o
19 terminar relaciones contractuales laborales,
20 de acuerdo con las disposiciones legales
21 pertinentes en el Código de Trabajo; c)
22 Realizar toda clase de actos índole laboral,
23 administrativos, comerciales, operativos,
24 aduaneros, etcétera suscribiendo solicitudes,
25 actas, documentos de importación, exportación
26 y documentos de cualquier índole que se
27 relacionen o tengan injerencia directa
28 indirectamente con el objeto de la compañía



1 d) para que se gestione toda clase de
2 diligencias en oficinas públicas y privadas,
3 registros de toda clase y ante personas,
4 funcionarios y autoridades de toda índole,
5 nacionales y extranjeras, presente instancia
6 y solicitudes de toda clase; e) velar por la
7 buena marcha de los negocios de la compañía,
8 fiel cumplimiento del estatuto social, de los
9 reglamentos, instrucciones, políticas,
10 dirección y correcta administración de la
11 compañía; f) para que en su nombre y
12 representación acuda, gestione, actúe ante el
13 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
14 suscribiendo afiliaciones, avisos de entrada,
15 salida, liquidaciones, pagando intereses y
16 multas, impugnando glosas, etc.; ante el
17 Servicio de Rentas Internas, suscribiendo
18 formularios, actualizaciones de RUC,
19 solicitudes, declaraciones, impugnaciones, y
20 todo documento; ante el Ministerio de
21 Relaciones Laborales, Subdirección de
22 Trabajo, Inspectorías de Trabajo,
23 suscribiendo contratos de trabajo, actas de
24 finiquito, desahucios, consignaciones,
25 formularios de pago de beneficios sociales,
26 décimos, utilidades, etc., ante Autoridades
27 Portuarias, Autoridades Aduaneras,
28 Corporación Aduanera Ecuatoriana, para firmar



1 declaraciones aduaneras, de importación,
2 exportación, liquidaciones de impuestos, IVA,
3 aranceles, tasas, etc.; ante Policía,
4 presentando denuncias; ante la Municipalidad,
5 respecto a todo trámite de interés de la
6 compañía, y ante demás autoridades, entidades
7 públicas o de control, como fuere su
8 denominación, haciendo todo tipo de trámite,
9 reclamación, solicitud, declaración, firmando
10 cuanto documento, acta y petición fueren
11 necesarios, en el ejercicio de los derechos
12 de la compañía, precautelando los sus
13 intereses y requiriendo los servicios,
14 coberturas y atenciones que fueren
15 procedentes en beneficio de la poderdante,
16 pudiendo recibir valores, designar cuentas de
17 acreditación, y cuanto acto, o declaración de
18 voluntad se requiera, de tal manera que no se
19 pueda objetar insuficiencia o carencia de
20 poder para tales efectos; g) para que
21 gestione y actúe a nombre de la poderdante,
22 ante las distintas personas naturales o
23 jurídicas privadas, tales como proveedores,
24 clientes, servidores, empresas de transporte,
25 agencias de transporte, consolidadoras,
26 agencias de carga, agentes afianzados,
27 seguros, agentes de seguros, empresas de
28 seguridad, de servicios complementarios.

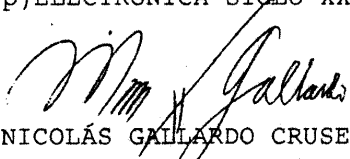


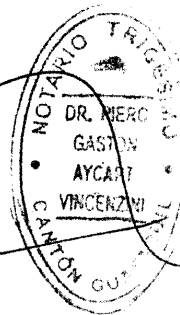
1 especializados, profesionales, y con todas
2 las personas y empresas concernientes a las
3 actividades de la poderdante, solicitando sus
4 servicios, suscribir peticiones, actas,
5 documentos, etcétera, que se requieran dentro
6 del objeto de la poderdante; h) Para
7 comparecer a juicio, sea en calidad de actor
8 o demandado, esto es con amplias facultades
9 para presentar demandas, denuncias, y dar
10 origen a cualquier proceso de cualquier
11 naturaleza, a nombre de la poderdante; de
12 igual manera para presentar excepciones,
13 contestar demandas, y actuar a nombre de la
14 aludida poderdante en todo trámite de
15 cualquier naturaleza, pudiendo en
16 consecuencia sustanciar de principio a fin
17 todo tipo de juicios, en donde la mandante
18 sea parte, e inclusive iniciar y desistir el
19 ejercicio de las acciones y recursos legales
20 que a ésta le asistan pudiendo para los
21 efectos de este poder, autorizar y delegar a
22 los profesionales del Derecho que estime
23 menester para la defensa de los legítimos
24 intereses de la poderdante dentro de las
25 causas o procesos que por ello se aperturen
26 sean en sede administrativa o judicial, así
27 como otorgar procuración judicial en el mismo
28 sentido. En fin, el mandatario queda



2 autorizado para realizar todas las gestiones
3 que fueren necesarias para el cumplimiento de
4 este mandato.- Sírvase Señor Notario ~~agregar~~
5 las cláusulas de estilo para la plena validez
6 de la presente escritura pública de PODER
7 ESPECIAL.- F). Ab. LUIS ROCHA SUÁREZ, con
8 registro profesional número mil doscientos
9 veinticuatro del Colegio de Abogados del
10 Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
11 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Leída esta
12 escritura de principio a fin, por mi el
13 Notario en alta voz a la otorgante, esta la
14 aprueba en todas sus partes se afirma,
15 ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo
16 el Notario. Doy fe.-
17

18 p)ELECTRÓNICA SIGLO XXI ELECTROSIGLO S.A.

19 
20
21 NICOLÁS GALLARDO CRUSELLAS
22 GERENTE GENERAL
23 C.C. 0907663579
24
25
26



Guayaquil, 04 de Marzo del 2008

Señor:
NICOLAS ENRIQUE GALLARDO CRUSELLAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ELECTRONICA SIGLO XXI ELECTROSIGLO S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social.

Como **Gerente General** de la compañía corresponde a usted, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura publica de Constitución, otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil Abg. Alberto Bobadilla Boderó, el 26 de Marzo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 11 de Junio de 1992. Posteriormente la compañía aumento su capital y reformo el estatuto social, mediante escritura publica, otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala el 5 de Octubre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de Enero de 1995. La Compañía aumento su capital social y reformo su estatuto social, mediante escritura publica otorgada ante la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, Abg. Angélica Luna de Castro el 8 de Enero del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 9 de Agosto del 2001. Finalmente mediante escritura celebrada ante la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, Ab. Dr. Piero Aycart Vincenzini el 26 de Marzo del año 2004, la compañía aumento su capital social suscrito y autorizado, acto inscrito en el Registro Mercantil de este cantón el 29 de Noviembre del 2004.-

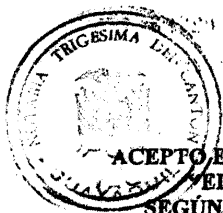
Felicitándolo a usted, por tan merecida reelección, me suscribo.
Muy atentamente,

Letty Yunes Maridueña de Gallardo
LETTY YUNES MARIUENA DE GALLARDO
PRESIDENTE

GUAYAQUIL:
CENTRO: OFICINAS ADMINISTRATIVAS
PO BOX 6331 Y 9 DE OCTUBRE
PBX: 593 4 2328999
FAX: 593 4 2323052
NORTE: VENTAS Y DESPACHOS

QUITO:
CENTRO: VENTAS Y DESPACHOS
PBX: 593 2 2328999
FAX: 593 2 2323052
NORTE: VENTAS Y DESPACHOS
BOBAYAS: VENTAS Y DESPACHOS





14 MAR 2008

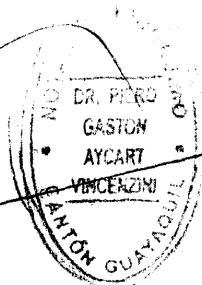
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
"ELECTRONICA SIGLOXXI ELECTROSIGLO S.A."
SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.
GUAYAQUIL, MARZO 04 DEL 2008

NICOLAS ENRIQUE GALLARDO CRUSELLAS

C.I. No. : 090766357-9

Nacionalidad : Ecuatoriana

Domicilio: Pedro Carbo 531 y 9 de Octubre





NUMERO DE REPERTORIO: 11.945
FECHA DE REPERTORIO: 11/Mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 09:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Marzo del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ELECTRONICA SIGLO XXI ELECTROSIGLO S.A., a favor de
NICOLAS ENRIQUE GALLARDO CRUSELLAS, de fojas 28.119 a
28.120, Registro Mercantil número 4.879.

ORDEN: 11945

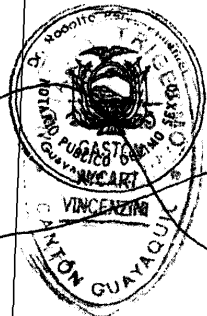


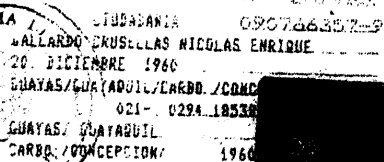
REVISADO



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

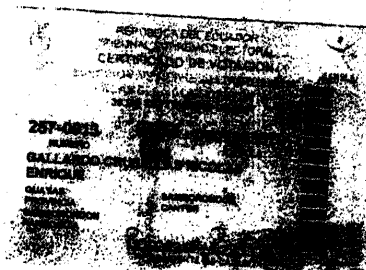
L: Piedad Pérez Alvarado
Not. Tulio Dávalos
Ecuador, Guayaquil





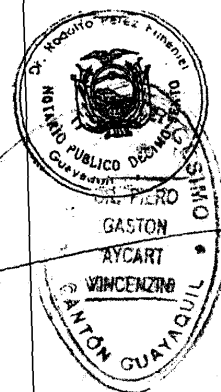
ECUATORIANARREXER V424374482
 CASADY LEFTY TUNES MARTINEA
 SUPERIOR ECONOMISTA
 FERNANDO GALLARDO
 GUSY MONSIELE
 CHAYANIL 22/12/1989
 22/12/1989

-99-



CANTO DE AYAUQUIL

1. Paulo Fdez. Morales
Nº 1 - P.O. Box 500
San José, C.R.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0991243844001

RAZÓN SOCIAL:

ELECTRONICA SIGLO XXI ELECTROSIGLO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

SIGLO 21

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: GALLARDO CRUSELLAS NICOLAS ENRIQUE

CONTADOR:

CAJAS VILLACRES ALEX MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

11/06/1992

FEC. CONSTITUCIÓN:

11/06/1992

FEC. INSCRIPCIÓN:

12/11/1992

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

26/03/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACION

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AV. ISIDRO AYORA
Número: 20-19-5 Manzana: 138 Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DEL SUPERMERCADO MI
COMISARIATO Teléfono Trabajo: 042592200 Teléfono Trabajo: 043901212 Email: ACAJAS@SIGLO21.NET

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

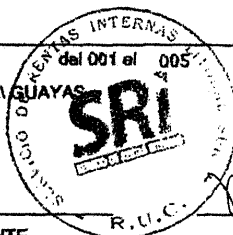
ABIERTOS: 3

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 2

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Firma manuscrita]

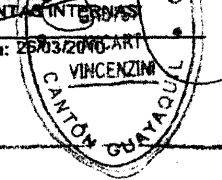
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 26/03/2010 ART

Página 1 de 3





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0991243844001

RAZON SOCIAL:

ELECTRONICA SIGLO XXI ELECTROSIGLO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: SIGLO 21 FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AV. ISIDRO AYORA
Número: 20-18-5 Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL SUPERMERCADO MI COMISARIATO Manzana: 138 Teléfono
Trabajo: 042592200 Teléfono Trabajo: 043901212 Email: ACAJAS@SIGLO21.NET

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 01/01/1999
NOMBRE COMERCIAL: SIGLO 21 FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: PARQUENOR Oficina: 84 Kilómetro: 6.5 Teléfono
Trabajo: 022483988 Fax: 022483225

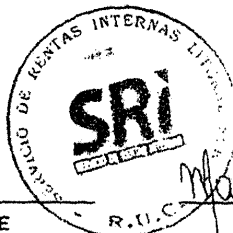
No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 18/07/2002
NOMBRE COMERCIAL: SIGLO 21 FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPIGRUZ (LA CONCEPCION) Calle: WHIMPER Número: 27-121
Intersección: FRANCISCO DE ORELLANA Teléfono Trabajo: 022805280

M. J. J. J.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/03/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES 'SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0991243844001

RAZON SOCIAL:

ELECTRONICA SIGLO XXI ELECTROSIGLO S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO

NOMBRE COMERCIAL: SIGLO 21

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO CARBO Número: 531 Intersección: AV. 8 DE OCTUBRE Referencia: ARRIBA DEL RESTAURANTE MC DONALD'S Edificio: PEREZ QUINTERO Piso: 4 Ofici 4 Telefono Trabajo: 042328999 Fax: 042323125

FEC. INICIO ACT. 11/06/1992

FEC. CIERRE: 11/09/2009

FEC. REINICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO

NOMBRE COMERCIAL: SIGLO 21

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO RODRIGUEZ GARZON Número: S/N Intersección: JOSE MEJIA LEQUERICA Referencia: DETRAS DEL EDIFICIO SONAPAL Telefono Trabajo: 042690971 Telefono Trabajo: 042690999

FEC. INICIO ACT. 15/09/1999

FEC. CIERRE: 30/09/2009

FEC. REINICIO:



M. X. Gallardo

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Maria Belén Alvarado

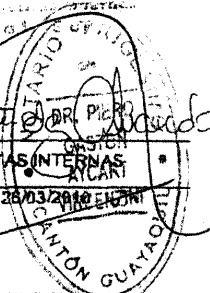
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 28/03/2010 14:01

Página 3 de 3





SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO CONFIERO PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR ECONOMISTA NICOLAS GALLARDO CRUSELLAS, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑIA ELECTRONICA SIGLO XXI ELECTROSIGLO S.A. A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO MARCO JOHNNY ROMERO PAREDES. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

El presente documento es una copia certificada de poder especial otorgado por el Sr. Economista Nicolas Gallardo Crusellas a favor del Sr. Ingeniero Marco Johnny Romero Paredes, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de 12 folios es exacta al original.

28 FEB 2011

Dr. Piero Gaston
NOTARIO TRIGESIMO

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

